

Juan Joseph Sanchez Cayuela los referidos recibidos  
los Ocho y dos mil y diez y siete mil sin perjuicio de los  
gastos y alimentos precisos desta Real Hacienda de  
pacho Libranza en forma de lo que se mandare pagar de  
todas diligencias que le antecederen memorial en forma  
Con Misos al suso dho. Thomandore la Varona  
nuestro Contador =

Juan Joseph  
Sanz Cayuela  
Despachado

En este punto sea visto Ingeñero de Juan Joseph  
Sanchez Cayuela Mayordomo de aridos a los Diez y cinco  
y Nueve de esta Real Hacienda de presente por recibidos de  
dos por los d. sus Jueces D. Diego Gomez Carralero  
D. Joseph Manz Villacueva, y D. Nicolas Ruiz de Moya  
de mill m. Cada uno de los que tubo presentes al tiempo  
de sus Cuentas y haver sido pagados adhos. por sus  
dos por sus Salarios, y Duplo de esta Real Hacienda  
Mandas se le paguen por no tenerse los abonados en  
dhas. sus Cuentas para poder hacer pago como efectos  
a que es deudor, y por el Informe de nro. Contador  
Con esta nota tenerse a abonado adhos. Juan Joseph San-  
chez Cayuela la dha. Cantidad, y se le queda librado  
en dhas. Logios y por la Real Hacienda = Acordado  
el Mayordomo a Logios deypague al dho. Juan Joseph  
Sanchez Cayuela los dhas. tres mil mil sin perjuicio  
de los gastos y alimentos precisos desta Real Hacienda  
ello de despacho Libranza en forma de lo que se

